

---

## Novedades

### Descripción

Se denominan novedades generales a todo lo que ocurre durante el mes, quincena, o jornada laboral: horas normales, días trabajados, horas extras, feriados, llegadas tarde, enfermedad, adicionales o adelantos de sueldos, entre otros.

En todos los casos se pueden acotar creando topes por cantidad o valor otorgable, definir si son remunerativas y a que concepto de liquidación están asociadas.